SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL DIRECCION DE REGULACION FITOSANITARIA SUBDIRECION DE REGULACIÓN NACIONAL DEPARTAMENTO DE NORMAS FITOSANITARIAS No. DE OFICIO B00.01.01.01.01-

SECRETARÍA DE ACRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN



CIRCULAR No.

014

Esta circular se envía a todas las Delegaciones Estatales de la SAGARPA que se mencionan al reverso

México, D.F., a 12 de febrero de 2009.

Por esta vía me permito comunicarle que el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) nos ha informado que a partir del 15 de marzo de 2009, The Animal and Plant Heath Inspection Service (APHIS), implementará pruebas de diagnóstico basadas en anticuerpos para la detección del *Hosta virus x (HVX)* en los puntos de ingreso a Estados Unidos (POE), para los envíos de material vegetal de *Hosta* spp. Los envíos de *Hosta* spp que muestren un porcentaje de infestación mayor o igual al 5% les será negado el ingreso a este país.

Asimismo, nos informó que los envíos de plantas de Hosta que hayan sido preinspeccionados en origen por APHIS, antes del ingreso a Estados Unidos estarán exentos de las pruebas POE.

Por lo antes señalado, me permito solicitarle de la manera más atenta comunique esta información a productoresexportadores, oficiales fitosanitarios autorizados y TEF's involucrados en el proceso de exportación de envíos del género *Hosta* spp. a fin de que tomen las medidas que sean necesarias para evitar el rechazo de los embarques.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE EL DIRECTOR GENERAL

DR. JAVIER TRUJILLO ARRIAG

Guillemen Coyoscán, 04100 México, D.F.

SAGARPA / SENASIC

Mvz. Enrique Sánchez Cruz.- Director en Jefe del SENASICA. gestión@senasica.get (1900 Coyoacta), 04100 Lic. David Cuevas García.- Coordinador General de Delegaciones de la SAGARPA.- dcuevas@sagarpa.gob.my

Cuillermo Pérez Valènzuela No. 127, Col. Del Carmen, Del. Coyoacán México, DF 04100 b. +52 (55: 5090 3600 ext.51343 amail:adugarte@senasica.sagarpa.gob.mx,

www.sagarpa.gob.mx